



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4264^a sesión

Jueves 25 de enero de 2001, a las 15.15 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Mahbubani	(Singapur)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Ahmed
	China	Sr. Shen Guofang
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Levitte
	Irlanda	Sr. Ryan
	Jamaica	Sr. Ward
	Mali	Sr. Ouane
	Mauricio	Sr. Neewoor
	Noruega	Sr. Strømmen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Kuchynski

Orden del día

La situación en Sierra Leona

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2000/1195)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Suecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Schori (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Intercambio, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre Diamantes y Armas en Sierra Leona, y damos las gracias al Embajador Chowdhury y a los cinco miembros de dicho Grupo de Expertos por la valiosa labor realizada. Este es un informe amplio, elaborado por expertos independientes, donde se describe la red encubierta de apoyo al Frente Revolucionario Unido (FRU). Tomamos nota en particular de la conclusión a que se llega en el informe en el sentido de que las violaciones sistemáticas y deliberadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo por los dirigentes de Liberia, siguen alimentando este largo y amargo conflicto que ha sumido en el pesar al pueblo de Sierra Leona. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional demuestre claramente con sus actos que esas actividades no se seguirán tolerando.

El nexa que existe entre los diamantes de las zonas de conflicto y el tráfico de armas constituyen la esencia de la tragedia en Sierra Leona. El FRU sigue apoyándose en el tráfico ilícito de diamantes para financiar su campaña de violencia y la población continúa sufriendo.

Es particular motivo de preocupación para la Unión Europea el papel que desempeñan los dirigentes de Liberia, encabezados por el Presidente Charles Taylor, en el fomento de la violencia en Sierra Leona. En el informe se proporcionan pruebas convincentes de que el Presidente Taylor es un proveedor fundamental de armas y materiales conexos al FRU. Las investigaciones también han demostrado que las actividades del FRU se financian con diamantes extraídos en Sierra Leona y que el registro de aviación de Liberia se utiliza

para el tráfico ilícito de armas. La Unión Europea exige que Liberia y todas las demás partes involucradas en la violación de las sanciones cesen tales actividades de inmediato.

El Grupo de Expertos recomienda una serie de medidas enérgicas y variadas para encarar los problemas detectados. Algunas de esas medidas rebasan el alcance del propio Consejo de Seguridad y requieren ser aplicadas en otros foros. Por ejemplo, en el informe se demuestra una vez más la importancia de actuar respecto de la proliferación de armas pequeñas, desde los puntos de vista de la oferta y la demanda. La Unión Europea saluda los esfuerzos en marcha, como la suspensión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para impedir el tráfico ilícito de armas pequeñas en el África occidental, y ha expresado estar dispuesta a apoyar esas medidas. Asimismo, apoya los esfuerzos de los distintos países de la región y de otras partes, para hacer más estrictos sus reglamentos de tránsito aéreo y reforzar sus controles de aduana.

La Unión Europea apoya las recomendaciones del Grupo de Expertos a fin de que se tomen medidas urgentes para detener la exportación de diamantes de las zonas de conflicto de la región. También apoyamos la adopción de medidas coordinadas en la región para establecer sistemas nacionales de certificación y para reforzar el control de los diamantes de las zonas de conflicto en los países conocidos como Estados de tránsito. Recalamos la importancia de las recomendaciones del Grupo de Expertos en el sentido de que es menester elaborar lo antes posible un sistema normalizado de certificación mundial. Al respecto, la Unión Europea hace hincapié en su fuerte apoyo a la resolución 55/56 aprobada por la Asamblea General el año pasado sobre el tema de los diamantes de zonas de conflicto.

El Grupo de Expertos recibió el mandato de examinar, en primer lugar, la situación en Sierra Leona. Con el tiempo, se ha hecho evidente que el programa de desestabilización del Presidente Taylor se extiende también hasta Guinea y tiene consecuencias trágicas para la situación de seguridad y humanitaria de los refugiados y las personas internamente desplazadas en ese país. Aplaudimos los esfuerzos de la CEDEAO para tratar de enfrentar la situación en Guinea y consideramos que la dimensión regional de la crisis recalca además la necesidad de que el Consejo de Seguridad adopte medidas.

La Unión Europea comparte la honda preocupación del Grupo de Expertos de que las sanciones en materia de diamantes y armas se violan con impunidad. Por ello, consideramos que la presión efectiva sobre el Presidente Taylor y sus asociados para persuadirlos de que cumplan las sanciones y pongan fin a su apoyo al movimiento rebelde en los países vecinos es un elemento clave de la respuesta del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional a la crisis en el África occidental. Estas medidas deben apuntar a los dirigentes de Liberia, pero deben limitar sus efectos sobre el pueblo liberiano.

Expresamos nuestro apoyo firme a la intención del Consejo de Seguridad de tomar medidas para presionar al Presidente Taylor de manera que observe las recomendaciones del Grupo de Expertos. En este contexto, la Unión Europea apoya también la prórroga del mandato del Grupo de Expertos sobre Diamantes y Armas en Sierra Leona.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Duval (Canadá) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame sumarme a quienes le han dado las gracias y le han felicitado esta mañana por haber organizado esta sesión pública del Consejo, que muestra su preocupación por la transparencia. Asimismo, quiero felicitar al Embajador Chowdhury y a los expertos de su Grupo que han realizado una excelente labor respecto del tema que nos ocupa.

El Canadá acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre Sierra Leona y da las gracias a los miembros de dicho Grupo por su examen detallado del papel que desempeña el contrabando de diamantes y armas en esta guerra terrible.

Es menester identificar primero las fuentes económicas del conflicto para poder enfrentarlas de manera adecuada. Este informe se inscribe en una tendencia marcada a examinar profundamente las causas económicas de algunos conflictos, como los de Angola y la República Democrática del Congo; a denunciar abiertamente a quienes apoyan estas guerras y se benefician de ellas; a adoptar medidas enérgicas y, sobre todo en las situaciones más evidentes, a imponer sanciones y medidas de embargo. ¿Por qué no aplicar esto de principio a fin en la cadena del tráfico?

En el tiempo que estuvimos en el Consejo de Seguridad el Canadá sostuvo que el Consejo de Seguridad debía examinar una gama de medidas, tanto coercitivas como de colaboración, para garantizar el cumplimiento de resoluciones de las Naciones Unidas destinadas a poner fin a las guerras en Sierra Leona y en Angola. Consideramos que en este informe se brinda la base necesaria para la adopción de sanciones dirigidas a los que ha identificado el Grupo, teniendo presente la necesidad de que dichas sanciones sean tanto eficaces como sostenibles, salvaguardando al mismo tiempo a las poblaciones civiles y a la industria legítima de diamantes.

A la luz de las claras conclusiones que se esbozaron en este informe, el Canadá respalda la imposición inmediata de un embargo sobre las exportaciones de diamantes de Liberia, así como otras medidas que se recomiendan en el informe, dado el papel evidente que desempeña el país como lugar de tránsito para las piedras preciosas que se extraen ilegalmente en Sierra Leona. También apoyamos la elaboración, con el respaldo del Consejo, de medidas de control estrictas en países vecinos. Si estos esfuerzos de colaboración fueran inadecuados, el Consejo no debería dudar en extender el embargo a otros Estados de ser necesario.

También alentamos a los miembros a examinar detenidamente las otras recomendaciones que figuran en este informe a fin de llegar a un acuerdo sobre un conjunto amplio de medidas que sean tanto eficaces como pragmáticas. Instamos al Consejo de Seguridad a que garantice que los órganos pertinentes participen en la elaboración tanto de esas medidas como de criterios para evaluar su cumplimiento por parte de los Estados que se señalan en el informe. Toda medida de ese tipo deberá ir acompañada de criterios explícitos ya que, a nuestro juicio, el Consejo debe evitar medidas que sean ambiguas y no estén bien definidas.

(*continúa en inglés*)

Las sanciones se han convertido en un instrumento cada vez más eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los numerosos grupos de expertos establecidos por el Consejo han generado esta situación. Es esencial que esta tendencia continúe. La credibilidad del Consejo está en juego. Más concretamente, el Consejo debe tener a su disposición opciones viables que vayan desde el despliegue de fuerzas, por una parte, y la mera oratoria, por la otra.

Sin embargo, por muy importante que haya sido el aporte de los grupos especiales de investigación que se crearon para Sierra Leona y Angola, consideramos que la supervisión de sanciones sería aún más eficaz si las Naciones Unidas abordaran la supervisión y la imposición en forma menos provisional y más sistemática. Simplemente, las sanciones establecidas no darán buenos resultados si el Consejo no adopta las medidas necesarias para detectar las violaciones y determinar las fuentes y los métodos con que se perpetran esas violaciones. La supervisión se debe realizar mientras esté en vigor el régimen de sanciones, y no por períodos limitados de tres, seis o nueve meses.

Instamos al Consejo a que considere el establecimiento de un acuerdo permanente e integrado de supervisión, al menos para mejorar la eficacia y reducir la superposición de los esfuerzos del Consejo de Seguridad para detectar las violaciones de las medidas del Consejo. En lugar de tener tres grupos separados que traten cuestiones similares en Angola, en la República Democrática del Congo y en Sierra Leona y que, con frecuencia, visiten las capitales en forma sucesiva para hablar con los mismos individuos o acerca de las mismas personas, ¿por qué no tener una sola oficina de supervisión que se ocupe de estos regímenes de sanciones y de otros, así como también de cuestiones conexas, como el tráfico ilícito de productos de gran valor? Una oficina de esa clase funcionaría en forma permanente, presentando informes a los diferentes comités de sanciones a solicitud de éstos.

Alentamos a los miembros del Consejo a que reflexionen sobre la medida en que las sanciones serían más eficaces si existiera un acuerdo y sobre cuánto mayor sería el valor disuasorio que dichas sanciones tendrían. El costo no sería significativamente mayor y habría mayores posibilidades de lograr los objetivos para los cuales se establecieron los diversos regímenes de sanciones. Nos complace comprobar que un número significativo de miembros del Consejo apoya esta idea.

Por último, observamos que en Sierra Leona se ha incrementado el comercio legítimo de diamantes controlado por el Gobierno como consecuencia tanto del sistema de certificación de los diamantes respaldado por el Consejo de Seguridad como de la amplia atención que han prestado últimamente la industria, los gobiernos y el público a la cuestión de los diamantes que proceden de zonas de conflicto. Reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos internacionales por elaborar medidas eficaces y pragmáticas que saquen a estos

diamantes del mercado, que se centren particularmente en propuestas relativas al establecimiento de un régimen de certificación internacional para diamantes en bruto. Solicitamos a los Estados que producen diamantes y a los que comercian en ellos que lleguen a un enfoque concertado, y creemos que en el debate de hoy se destacarán las ventajas y la necesidad de que ambos adopten medidas eficaces.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión adoptada al comienzo de la sesión, invito al Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Staehelin (Suiza) (*habla en francés*): Suiza rara vez se dirige al Consejo de Seguridad, pero hoy consideramos que es necesario porque se menciona a Suiza en el informe del Grupo de Expertos nombrado de conformidad con la resolución 1306 (2000) del Consejo de Seguridad sobre Sierra Leona.

Para comenzar, quiero destacar que a mi Gobierno también le preocupan la situación en Sierra Leona y la inestabilidad que genera en la región. Respaldamos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y la Comunidad de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para lograr una solución rápida y duradera para estos problemas.

Suiza celebra especialmente las diversas medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad para poner fin al conflicto y promover la paz y la estabilidad en la región. Consideramos que las sanciones de las Naciones Unidas que tienen por objeto, entre otras cosas, eliminar las bases económicas que permiten que persista la situación de conflicto constituyen un importante instrumento para lograr estos objetivos.

Para que estas sanciones sean verdaderamente eficaces tenemos que tener en cuenta el riesgo que conlleva evitarlas. Este problema es particularmente importante con relación a la importación ilícita de diamantes en bruto provenientes de Sierra Leona. En este sentido, deseo recordar que mi Gobierno no sólo ha aplicado plenamente todas las recomendaciones del Consejo de Seguridad sino que en numerosas esferas ha ido más allá. Entre otras cosas, ha adoptado medidas adicionales para imponer en forma más eficaz el régimen de sanciones en los puertos francos y ha establecido una lista de países potencialmente vulnerables al tráfico de diamantes, que alimenta el conflicto. Estos países requieren una vigilancia cada vez mayor.

Por consiguiente, el Gobierno de Suiza lamenta que, contrariamente al reciente informe análogo sobre sanciones contra la UNITA en el informe del Grupo de Expertos se hayan mencionado en forma parcial e incompleta las medidas adoptadas por Suiza en esta esfera, que se detallan en el anexo a la carta que dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad y que figura en el documento S/2000/1232.

Permítaseme agregar que mi país apoya los esfuerzos internacionales para establecer un sistema de certificación mundial que tenga por objeto impedir el comercio de diamantes provenientes de las zonas de conflicto. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General en diciembre pasado de la resolución sobre el papel que desempeñan los diamantes, así como sobre los esfuerzos realizados por los participantes en el “proceso de Kimberly”. Evidentemente, este proceso cuenta con un mandato de la Asamblea General para proseguir con sus labores en este sentido. Suiza tiene la intención de participar activamente en estos esfuerzos.

Para concluir, quiero destacar que mi Gobierno asigna gran importancia a la promoción de la paz y la estabilidad de Sierra Leona y de los países vecinos. Está en juego no sólo la seguridad de la población sino también el desarrollo sostenible de toda la región.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Guinea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Camara (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame ofrecerle las felicitaciones más sinceras de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo. Al conocer y apreciar sus sobresalientes cualidades personales y profesionales, mi delegación confía que, bajo su guía, el Consejo de Seguridad, en este primer mes del nuevo milenio, podrá escribir un nuevo capítulo de su historia.

Sr. Presidente: Celebramos su reciente iniciativa de permitir una mayor colaboración entre los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz y el Consejo de Seguridad a fin de mejorar la labor del Consejo. Deseo igualmente expresar nuestro agradecimiento al Consejo por haber permitido a nuestra delegación tomar parte en la reunión de hoy, dedicada al examen de la situación que afecta el equilibrio de toda la región del África occidental en general, y de mi país en particular.

Efectivamente, por más de 10 años nuestra subregión se ha visto atrapada por una crisis que ha comprometido seriamente la paz y la seguridad en nuestros países. Todos somos conscientes de las grandes calamidades que han afligido a los pueblos de Sierra Leona y de Liberia a lo largo de una década. Mi delegación desea subrayar en particular las atrocidades cometidas durante ese período en los dos afligidos países, los cientos de miles de personas forzadas al exilio y el considerable daño material que esto ha causado.

Gracias a su determinación, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y su fuerza de interposición, el Grupo de Verificación de la CEDEAO, pudieron terminar con el genocidio en Liberia. La vuelta a la paz y la celebración de elecciones libres en dicho país, que permitieron a las partes responsables del genocidio acceder al poder, no han atenuado su beligerancia. Han continuado sus actividades de desestabilización y destrucción contra los Estados vecinos, en particular Sierra Leona y Guinea.

La participación y el apoyo abierto del Gobierno liberiano a diversos movimientos rebeldes de la subregión han sido demostrados más allá de toda duda. Las autoridades de Monrovia aplican una política terrorista, violando así todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Organización para la Unidad Africana, de la CEDEAO y de la Unión del Río Mano.

Las alegaciones hechas por la delegación de Liberia son infundadas y no pueden encubrir de forma alguna la naturaleza beligerante de las autoridades liberianas. Todos estamos conscientes del apoyo brindado por Liberia y su Presidente a los rebeldes del Frente Revolucionario Unido (FRU). Liberia y otros Estados de la región son los principales proveedores de armas de los diversos grupos rebeldes que operan en el África occidental, en flagrante y extensa violación de las sanciones de armas impuestas por el Consejo de Seguridad.

Al respecto, el excelente informe del Grupo de Expertos sobre la conexión que existe entre los diamantes ensangrentados y las armas en Sierra Leona es muy educativo. Deseo alabar el excelente trabajo realizado por el Grupo de Expertos bajo la dirección de su Presidente, el Sr. Chowdhury.

Mi país, la República de Guinea, es víctima de ataques de rebeldes dirigidos desde Monrovia y apoyados por los rebeldes del FRU. Estos ataques han

causado un gran número de muertes, incluyendo la de un funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; abundante daño material; y un auténtico desastre humanitario que comprende el desplazamiento de poblaciones fronterizas y la dispersión de cientos de miles de refugiados.

A pesar de la reciente declaración del Presidente del Consejo de Seguridad en la que condenaba estos ataques y señalaba con el dedo explícitamente a Liberia, las incursiones continúan. Es absolutamente vital que se ponga fin a las actividades terroristas de las autoridades de Monrovia y que se rompa la conexión entre los diamantes de Sierra Leona y el suministro de armas a los movimientos rebeldes. Este es el reto que el Consejo de Seguridad está abordando en el día de hoy.

Se comprende, por tanto, por qué mi delegación acoge esta iniciativa y aplaude las medidas contenidas en el proyecto de resolución que tiene el Consejo ante sí. Esperamos que las sanciones discriminatorias que se contemplan envíen una poderosa señal al Presidente liberiano para que ponga fin al apoyo a los movimientos terroristas y rebeldes.

Para concluir, mi delegación desea alentar al Consejo a que supervise el cumplimiento y el respeto de las disposiciones contenidas en el proyecto de resolución, tan pronto se apruebe.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Guinea las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi delegación.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Burkina Faso, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): Embajador Kishore Mahbubani: Para empezar, deseo felicitarlo, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el primer mes de este año. Lo felicitamos también por la habilidad y la sabiduría que está demostrando y por la forma sobresaliente en la que está conduciendo nuestras deliberaciones.

Deseo igualmente felicitar a los nuevos miembros del Consejo: Colombia, Irlanda, Mauricio, Noruega y Singapur. Les deseamos éxito en el desempeño de sus nuevas y difíciles responsabilidades.

El Grupo de Expertos constituido en cumplimiento de la resolución 1306 (2000) del Consejo de Seguridad ha presentado su informe final, sobre el cual posteriormente el Consejo emitirá sus conclusiones. Como todos saben, este informe nos afecta a nosotros, y deseo por tanto, en nombre de mi Gobierno, formular una breve declaración al respecto.

Desde el comienzo, la posición de Burkina Faso ha sido bien conocida, habiéndose presentado en detalle primero durante las audiencias iniciales sobre los diamantes de Sierra Leona el pasado mes de julio en las Naciones Unidas, posteriormente durante las varias discusiones celebradas con miembros del Grupo durante sus misiones de investigación en nuestro país y, de nuevo, en Londres, en diciembre pasado, donde, durante la reunión intergubernamental sobre los diamantes provenientes de zonas de conflicto, tuvimos la oportunidad una vez más de dejar en claro nuestra posición.

Finalmente, en el más amplio contexto de la Asamblea General, hemos participado recientemente en un debate sobre el papel de los diamantes provenientes de zonas de conflicto, que resultó en la aprobación de la resolución 55/56, que patrocinamos. De acuerdo con esto, juzgamos, —por decirlo suavemente— inadecuado intentar discutir el caso nuevamente y ponernos a la defensiva. La sabiduría y la determinación para tratar de encontrar una solución para la cuestión nos llevan simplemente a tomar nota del informe final del Grupo de Expertos.

Uno de los objetivos del Consejo de Seguridad al asignar la misión de investigación al Grupo de Expertos era el de alentar a los países incriminados a dar testimonio de su buena fe y su total disposición a cooperar con las Naciones Unidas. Ese fue el mensaje que nosotros entendimos y que explica las diversas medidas que ha adoptado el Gobierno de Burkina Faso para demostrar su plena disponibilidad y su firme voluntad de colaborar con las Naciones Unidas con transparencia y lealtad.

La primera medida consistió en la creación, el 22 de marzo de 2000, de un comité interministerial de seguimiento de las sanciones contra la UNITA. El artículo primero de su decreto de habilitación estipula que tiene “competencia general para el seguimiento y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad”. La consecuencia inmediata de esta disposición fue prohibir a los ciudadanos de Angola y de Sierra Leona,

a excepción de los que estén en misión oficial de los Gobiernos legítimos de esos países, la entrada, el tránsito y la residencia en Burkina Faso.

Posteriormente, el Gobierno prohibió, por decreto de 27 de octubre de 2000, todas las transacciones relacionadas con piedras y metales preciosos procedentes de zonas de conflicto en toda la extensión del territorio nacional de Burkina Faso. Al mismo tiempo, hemos recibido sucesivamente en Uagadugú a tres misiones de investigación de las Naciones Unidas, las dos primeras sobre Angola y la última sobre Sierra Leona, a las que nuestro Gobierno dio total libertad y todas las facilidades para que llevaran a cabo sus actividades. Se les permitió visitar e incluso fotografiar instalaciones militares, interrogar a todas las personas que quisieran y, naturalmente, celebrar reuniones de trabajo con el Comité interministerial. En una palabra, Burkina Faso, país respetuoso de las libertades y abierto a las exigencias y los valores democráticos, dio a sus *missi domini-ci* plena libertad de acción para que cumplieran con su cometido.

Pero la medida más importante y decisiva es, con mucho, la decisión de Burkina Faso de establecer un mecanismo de control de sus importaciones de armas y su utilización, mecanismo que, por un período de tres años, estará bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Además, puedo anunciar a este Consejo que el decreto por el que se creó ese mecanismo y en el que se definen su naturaleza y su régimen jurídico, así como las modalidades de su funcionamiento, acaba de ser aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de enero de 2001, y que en una carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas propusimos que se realizara una concertación entre las dos partes —Burkina Faso y las Naciones Unidas— para determinar en qué términos políticos y técnicos podría oficializarse dicho mecanismo.

Según el decreto, ese mecanismo se rige por una alta autoridad integrada por miembros del Gobierno y del Parlamento, es decir, de la Asamblea Nacional y de la Cámara de Representantes, y tiene competencia, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, para

“controlar toda importación de armas por parte del Gobierno de Burkina Faso, velando por el estricto respeto de las disposiciones pertinentes de la suspensión dispuesta por la CEDEAO de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras, velando también por el respeto de

las reglas que rigen las transacciones públicas, así como de los procedimientos de emisión de certificados de destino final y la redacción de conocimientos de importación. La Alta Autoridad tiene competencia, asimismo, para prevenir e impedir todo tráfico ilícito de armas en el territorio de Burkina Faso.”

Además, se entiende que se informará a las Naciones Unidas de la asignación de las armas adquiridas por Burkina Faso con cargo al presupuesto nacional y que todo movimiento de armas será objeto de una comunicación previa al Secretario General de las Naciones Unidas.

En síntesis, esta es la esencia de esta medida que —así lo esperamos— eliminará definitivamente toda ambigüedad y disipará toda sospecha a nuestro respecto. Muy pocos Estados estarían dispuestos a aceptar una sujeción de esta naturaleza, que parece una cesión de su soberanía. Burkina Faso lo ha hecho para probar su decisión inquebrantable de contribuir a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de todas las demás medidas dirigidas a garantizar la paz y la seguridad en África y el mundo.

Es precisamente debido a todos estos esfuerzos que ha hecho mi país que, ciertamente, nos resulta difícil comprender la recomendación que figura en el párrafo 35 del informe. En efecto, en ese párrafo el Grupo de Expertos recomienda que se lleven a cabo nuevas investigaciones sobre las importaciones de armas que ha efectuado Burkina Faso durante los últimos cinco años, es decir, desde mucho antes de que el Consejo de Seguridad empezara a ocuparse de la cuestión de Sierra Leona, ya que la primera resolución sobre ese país data de 1997. A decir verdad, no comprendemos los motivos de esa recomendación, que no sólo no estimula las buenas medidas adoptadas por mi país, sino que además no contribuye en absoluto a la búsqueda de soluciones a la crisis de Sierra Leona. Mi Gobierno considera que el mejor premio que se le puede dar por su compromiso total de cooperar con las Naciones Unidas es que, por lo menos, se deje atrás el pasado para dar oportunidades al presente y al porvenir.

Para concluir, y sin prejuzgar las decisiones que posteriormente adopte el Consejo tras estas deliberaciones sobre el informe del Grupo de Expertos, expresamos nuestro agradecimiento a todos los que nos han comprendido e incluso apoyado, así como a todos los que no han escatimado sus críticas con respecto a

nosotros. Todos tienen derecho a que los respetemos, ya que cada quien, a su manera y según su óptica de la objetividad y la equidad, todos han cumplido con su deber.

Sr. Jagne (Gambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Nos complace verlo presidir esta reunión. Con su legendario dinamismo y su amplia experiencia, estamos seguros de que su Presidencia será muy activa y tendrá mucho éxito. Le deseamos lo mejor. Además, mi delegación rinde homenaje a su predecesor, el Embajador Lavrov, por el excelente trabajo que llevó a cabo.

Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber organizado esta reunión pública para examinar el informe del Grupo de Expertos sobre Diamantes y Armas en Sierra Leona. Aplaudimos la idea de sacar a la luz esta cuestión tan espinosa. Nos brinda la oportunidad no sólo de limpiar nuestro nombre sino también de detener el enojo que han generado en nuestra subregión del África occidental los diamantes ensangrentados de Sierra Leona, el que se ha exacerbado a causa del exhaustivo informe que presentó el Grupo de Expertos.

En Gambia nos quedamos atónitos ante sus acusaciones infundadas y maliciosas. Como nación amante de la paz que siempre ha mantenido excelentes relaciones con Sierra Leona, país hermano, su informe nos ha hecho hervir la sangre y preguntarnos si, por alguna razón oscura o desconocida por nosotros, el Grupo está en contra nuestra. A pesar de todo, lo único que queremos es aclarar bien las cosas.

Ante todo, pensamos que el Grupo de Expertos, por cortesía, debería haber visitado Gambia y hablado con las autoridades competentes de nuestro país acerca de cualquier cuestión que le preocupara, como lo hizo en relación con otros países que se mencionan en el informe.

GAMBIA I

¿Por qué no lo han hecho así? ¿Existe, acaso, la intención oculta de organizar una campaña de calumnias contra Gambia? ¿Qué motivo se esconde tras estas acusaciones infundadas? El representante de Ucrania tiene plena razón al señalar que todas las pruebas pertinentes deben ser llevadas al conocimiento de los Gobiernos interesados. Pero no sucedió así con mi Gobierno. Sin embargo, todo lo que queremos es una relación de trabajo sana y fructífera con el Grupo.

Quiero apresurarme a señalar que nunca hemos negado que algunos individuos han estado involucrados en este comercio desde tiempos inmemoriales, mucho antes de que Gambia obtuviera su independencia de Gran Bretaña en 1965. Esto lo sabe todo el mundo. Mi colega y amigo de Sierra Leona y yo nos hemos reído muchas veces de esto. Está aquí y lo puede confirmar. Pero debe haber una distinción clara entre los actos de individuos y los de un Gobierno. Los individuos deben rendir cuentas de sus actos. No se puede hacer responsable a un Gobierno de las acciones de un individuo o de un grupo de individuos, sobre todo en un caso como este.

Este es el motivo por el que insistimos en invitar al Grupo de Expertos a que visite a Gambia y presente a las autoridades en Banjul las pruebas que tenga, si las tiene, que vinculen al Gobierno con este comercio ilícito. Es todo lo que pedimos a este órgano: que trate a Gambia con justicia. Por lo tanto pedimos al Consejo de Seguridad que sea justo y se rija por el principio de igual tratamiento a todos los Estados, envíe el Grupo de Expertos a Gambia y nos muestre las pruebas de que nuestro Gobierno exporta diamantes.

Es lamentable decirlo, pero es absolutamente ridículo que esto se aplique a un país que no tiene recursos minerales. Es simplemente absurdo. El Gobierno de Gambia defenderá su integridad a toda costa, pero queremos dar al Consejo la oportunidad de enviar el Grupo de Expertos a Banjul, primero, antes de que tomemos las medidas adecuadas para restablecer el buen nombre de nuestro país.

Gracias a Dios, en el caso de Gambia, no existe prueba alguna que establezca un vínculo entre la venta de diamantes y las actividades de contrabando de armas en Sierra Leona. Por otra parte, Gambia no tiene fronteras con Sierra Leona.

Debido a la conducta inescrupulosa de algunos individuos es posible que los diamantes estén atravesando Gambia rumbo a otros destinos, pero es ridículo insinuar siquiera que el Gobierno permite esas actividades o participe en ellas, o que obtiene algún beneficio de este comercio ilegal, ya sea a través de impuestos o de otras maneras.

Considerando la posición de Gambia respecto del mantenimiento de la paz y la estabilidad en nuestra subregión en particular y en África en general, el país no puede estar involucrado en ninguna actividad que pudiera tener efectos negativos en Sierra Leona o

contribuir a la compra de armas y fomentar la guerra. Gambia, pese a sus escasos recursos, seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para contribuir a la búsqueda de una solución honorable a la crisis de Sierra Leona. Los lazos que unen a Sierra Leona y a Gambia, que son muchos y datan de muchos siglos atrás, son demasiado firmes para que acusaciones tan infundadas los puedan deshacer. El número de refugiados de Sierra Leona en Gambia es testimonio de nuestros antiguos lazos de amistad y cooperación con ese país.

Para terminar, el Gobierno de Gambia pide una vez más al Grupo que retire su afirmación sobre Gambia e indique lo antes posible una fecha para que una delegación del Grupo de Expertos visite Banjul, para que juntos podamos informar a todo el mundo que el Gobierno de Gambia está demasiado consciente de sus obligaciones internacionales como para involucrarse en un comercio tan vergonzoso. Estas acusaciones son infundadas y, por lo tanto, queremos que el nombre de nuestro país desaparezca de la lista de países que comercian con diamantes ensangrentados.

Todavía estamos a tiempo de aclarar las cosas. Por eso apoyamos la prórroga del mandato del Grupo como lo propone el Reino Unido. De esta manera, el Grupo podrá llevar adelante los asuntos que todavía no ha completado, incluida una pronta visita a Gambia, de preferencia antes de la reunión programada para comienzos del próximo mes entre el Consejo de Seguridad y una delegación ministerial de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), para aclarar las cosas en lo que atañe a mi Gobierno.

Repitiendo las palabras del Presidente, debemos adoptar rápidamente medidas sobre el informe del Grupo, pero con justicia. Todo lo que pedimos es que se trate a Gambia con justicia, separando la paja del trigo. Es todo lo que queremos, nada más, nada menos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Gambia las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de Côte d'Ivoire, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bouah-Kamon (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya dado la oportunidad a Côte d'Ivoire de participar en esta importante sesión del Consejo de Seguridad que aborda,

una vez más, la consideración de la situación en Sierra Leona a la luz del informe del Grupo de Expertos nombrado de conformidad con la resolución 1306 (2000). Ese informe, presentado por el Embajador Chowdhury, figura en el documento S/2000/1195, de 20 de diciembre de 2000. Felicito al Embajador por la calidad de la labor que se ha realizado.

Antes de seguir adelante con mis observaciones al respecto, permítame expresarle las más cálidas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, la primera presidencia del año 2001 y del nuevo milenio. Si no es demasiado tarde, por favor acepte mis mejores votos para el año nuevo. El papel decisivo que su dinámico país, la República de Singapur, desempeña en favor del desarrollo y la paz en todo el mundo me lleva a creer firmemente que cumplirá su tarea con gran éxito, para beneficio de nuestra Organización y de todos sus Miembros.

El informe que es objeto de la sesión de hoy ofrece al Consejo información sobre posibles violaciones de las disposiciones adoptadas por el Consejo para poner fin a la relación existente entre el comercio de diamantes y el aprovisionamiento y circulación de armas y material conexas, a través de diferentes medios y modalidades, en la subregión de África occidental y en otras partes.

En el contexto regional, se ha mencionado a mi país en algunos párrafos del informe entre aquellos que tendrían relaciones especiales con los países o las partes en conflicto en Sierra Leona. Más precisamente, se señala que mi país serviría como lugar donde se realizan transacciones comerciales de diamantes y de navegación aérea en beneficio de las partes beligerantes en Sierra Leona.

Antes de tratar de responder a las partes del informe en las que se sugiere implícitamente que Côte d'Ivoire desempeña una función importante en los distintos tipos de comercio que están impulsando los esfuerzos de guerra de las partes en conflicto de Sierra Leona, deseo decir al Consejo que mi país aprueba su iniciativa de encomendar a un grupo de expertos la misión de arrojar luz sobre el asunto de la implicación de ciertos Estados de la subregión.

También desearía recalcar un hecho, a saber, que Côte d'Ivoire no pudo proporcionar al Grupo de Expertos las estadísticas relativas a la importación y la exportación de diamantes oportunamente, es decir,

antes de que el Grupo de Expertos preparara el informe. Con todo, lo hizo después, mediante una carta de fecha 4 de enero de 2001 dirigida a la secretaria del Comité del Consejo de Seguridad sobre Sierra Leona establecido en virtud de la resolución 1132 (1997). Este retraso se justifica por la situación política inestable que impera en Côte d'Ivoire desde el 24 de diciembre de 1999. Desde entonces, ha habido cuatro Gobiernos. La demora en el suministro de la información se debió a los cambios administrativos, y no a la indiferencia o a la falta de consideración a las Naciones Unidas por parte de mi país. Una vez más, quisiera reiterar al Consejo la dedicación de Côte d'Ivoire a tomar resueltamente medidas que garanticen el cumplimiento de las sanciones del Consejo de Seguridad en el contexto de sus políticas generales.

La segunda parte del informe está dedicada a las armas. El capítulo titulado "La función desempeñada por otros países" trata en concreto de las armas del Frente Revolucionario Unido (FRU). En el párrafo 194 se afirma que los intermediarios privados y los comerciantes de armas son los principales abastecedores del FRU y que los suministros más grandes de armas y municiones llegan al FRU sólo por vía indirecta y a través de países con Gobiernos simpatizantes. En el párrafo 195 se menciona a Côte d'Ivoire y se dice que

"Los Gobiernos anteriores de Côte d'Ivoire eran simpatizantes del Gobierno de Liberia e indirectamente del FRU en Sierra Leona. Las relaciones con Côte d'Ivoire se remontan a la época del adiestramiento de los rebeldes del FRU y liberianos en Côte d'Ivoire a principios del decenio de 1990."

En este contexto, quisiera señalar que la palabra "adiestramiento" es imprecisa, ya que el "adiestramiento" engloba varios aspectos. ¿A qué aspecto nos estamos refiriendo? Debemos evitar que se confundan las distinciones.

Dicho esto, quisiera señalar que Côte d'Ivoire siempre se ha esforzado por mantener excelentes relaciones con todos sus vecinos inmediatos. En lo que atañe a Liberia en concreto, cabe señalar que se trata de un Estado parecido a otros países lindantes con Côte d'Ivoire, en el sentido de que está formado por los mismos pueblos, a los que se separó artificialmente con fronteras heredadas de la colonización. Debe tenerse en cuenta que los Krahn y los Gio de Liberia son similares a los Guere y a los Yacuba de Côte d'Ivoire. Además,

es precisamente por esta afinidad étnica que ha habido una integración armoniosa de refugiados liberianos en Côte d'Ivoire.

Igualmente cabe mencionar que el finado Presidente Houphouët-Boigny —el primer Presidente del país— y el Gobierno y el pueblo de Côte d'Ivoire no escatimaron sacrificios para ayudar a reinstaurar la paz en Liberia. Prueba de ello son los miles de refugiados liberianos que fueron acogidos como hermanos por el pueblo de Côte d'Ivoire en el momento álgido de la guerra civil de Liberia.

Además, debe recordarse también el papel desempeñado por Côte d'Ivoire a la hora de tratar de restablecer la paz en Liberia y Sierra Leona. La historia reciente de Sierra Leona incluye los acuerdos de Abidján, suscritos por el Gobierno de Freetown y el FRU, encabezado en ese momento por el Sr. Foday Sankoh. Asimismo, me gustaría recordar al Consejo que fue gracias a los esfuerzos de los diplomáticos de Côte d'Ivoire que el Sr. Sankoh accedió a abandonar su refugio en los bosques de Sierra Leona para acudir a la mesa de negociaciones. No nos parece justo que las relaciones que manteníamos, y que todavía mantenemos, con los dos países hermanos de Liberia y Sierra Leona —e incluso con el FRU— se interpreten como una señal de simpatía con las horribles actividades que la comunidad internacional está condenando. Hubiera sido oportuno que en el informe se precisara bien este punto, especialmente dado que los acontecimientos antes mencionados se remontan a principios del decenio de 1990.

La misma precisión debería haberse empleado en el párrafo 209, en el que se habla del vuelo de un avión BAC-111 ucranio que supuestamente se dirigió a Abidján sin declarar la fecha ni la hora de su llegada, datos necesarios para una investigación nacional.

En cuanto al párrafo 216, en el que se exponen las actividades privadas de un hombre de negocios israelí residente en Abidján supuestamente muy próximo al Presidente Charles Taylor, creo que el Consejo convendrá conmigo en que las actividades y movimientos de esa persona no pueden imputarse al Gobierno de Côte d'Ivoire, especialmente en vista de que esa persona es titular de un pasaporte diplomático liberiano.

Con relación a los puntos técnicos del informe sobre los sistemas de control del tráfico aéreo en África occidental y sobre el régimen de certificación de diamantes procedentes de Sierra Leona, mi país se

complacería en apoyar cualquier iniciativa encaminada a hacer más eficaces las sanciones de las Naciones Unidas siempre que no perjudique a sus intereses nacionales o, sobre todo, que no conlleve gastos adicionales para los países de la subregión.

De modo similar, Côte d'Ivoire está dispuesta a suscribir, si todavía no lo hubiera hecho, la Convención Internacional de 1989 contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. Aprovecho esta oportunidad para asegurar a los países vecinos de Côte d'Ivoire y a la comunidad internacional en su conjunto, que el Gobierno de mi país jamás ha permitido ni permitirá a nadie que utilice su territorio para socavar la integridad territorial o política de cualquier país de África o del resto del mundo.

Alentado por este compromiso, la Segunda República de Côte d'Ivoire, bajo el liderazgo de Laurent Gbagbo, reitera su plena disposición a continuar trabajando en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y los comités de sanciones.

Las nuevas autoridades de mi país, que accedieron al poder hace tan sólo tres meses, piden a la comunidad internacional que les conceda tiempo para asentarse y para familiarizarse con estas cuestiones y que sea comprensiva para que puedan restablecer plenamente la posición y la imagen de Côte d'Ivoire en la esfera internacional, de conformidad con los principios y los ideales de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Côte d'Ivoire las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bélgica a quien invito a tomar asiento en la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Adam (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica apoya totalmente la declaración hecha en nombre de la Unión Europea por el Representante Permanente de Suecia como actual Presidente de la Unión Europea.

Como hizo el Embajador de Suecia, quisiera también felicitar al Embajador Chowdhury y al Grupo de Expertos por la excelente labor que han realizado.

Mi país desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su determinación de encontrar una solución al problema de los "diamantes de regiones en conflicto" y también expresar que convenimos plenamente con las

conclusiones del Grupo de Expertos. Quisiera señalar tres aspectos concretos.

En cuanto a la necesidad de establecer un sistema mundial de certificación de diamantes en bruto basado en el que ha adoptado Sierra Leona, quisiera recordar el papel principal que ha desempeñado Bélgica, junto con otros países interesados por el comercio de diamantes, en el "proceso de Kimberly". Uno de los objetivos de este proceso es precisamente el establecimiento de tal sistema.

Bélgica tiene gran experiencia en materia de diamantes, lo cual le permite aportar una importante contribución al establecimiento del sistema de certificación adoptado por Sierra Leona. Estamos listos para compartir esta experiencia con la comunidad internacional para que pueda ampliarse el sistema.

En el párrafo 162 del informe (S/2000/1195, apéndice) se sostiene que "es esencial y urgente" que se ponga en marcha un sistema armonizado de documentación pública y de estadísticas relativas a las importaciones y exportaciones de diamantes. Apoyamos este concepto, así como la transparencia en este ámbito. Estamos convencidos de que sea cual sea el sistema mundial de certificación que se establezca, uno de los elementos clave de su éxito será la transparencia. En mi país se publican mensual y anualmente estadísticas detalladas y completas sobre todas las importaciones y exportaciones de diamantes.

Por último, en el párrafo 165 del informe se propone la creación de un "mecanismo de coordinación permanente (...) encargado de vigilar el cumplimiento de las sanciones". Bélgica apoya esta idea, porque somos conscientes del riesgo de superposición y duplicación de tareas a que puede dar lugar la existencia simultánea de tres grupos de expertos.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Níger, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Moutari (Níger) (*habla en francés*): Permítame en primer lugar expresar el agradecimiento del Níger por haber tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema del programa referente al informe del Grupo de Expertos sobre Diamantes y Armas en Sierra Leona, que ha presentado esta mañana el Embajador Chowdhury de Bangladesh.

Pensamos que el hecho de que este Consejo, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, esté presidido por el Sr. Kishore Mahbubani, de Singapur, es garantía de un debate sereno y justo cuyos resultados serán beneficiosos para Sierra Leona, para África y para el mundo entero.

Con el propósito de traer la paz a nuestra subregión del África occidental y la estabilidad y el bienestar a nuestro continente, como desean fervientemente nuestros pueblos, mi país colabora estrechamente desde hace mucho tiempo con los demás miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Por esta razón, nada más conocer la información que figura en el informe, mi Gobierno procedió a iniciar las investigaciones preliminares necesarias y comunicó a la Secretaría lo siguiente.

El avión BAC-111, con matrícula VP-CLM y propiedad de la Compañía Aeroleasing Inc., aterrizó efectivamente en Niamey el 22 de diciembre de 1998 a las 21.11 horas hora local proveniente de Monrovia, y salió el 23 de diciembre de 1998 a las 19.02 hora local. Sin embargo, hoy no se puede saber la clase de mercancías que transportaba el avión porque los archivos sólo se conservan durante tres meses. No obstante, las autoridades nigerianas competentes han ordenado que se lleva a cabo una investigación a fin de obtener la información solicitada.

Naturalmente, el Níger proporcionará su plena y sincera cooperación a cualquier iniciativa que adopte este Consejo con miras a traer la paz y la seguridad a Sierra Leona y a la subregión.

Sr. Presidente: Quisiera expresarle nuestra gran admiración y desearle todo el éxito en el desempeño de sus funciones como Presidente del Consejo. También deseo expresar a su predecesor, el Embajador Lavrov, Representante Permanente de la Federación de Rusia —ese gran país del que guardamos tan vivos recuerdos tras nuestra agradable visita— nuestro profundo reconocimiento por la manera admirable en que presidió el Consejo durante el mes pasado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Níger por las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.